



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 052

Abril 10 de 2014

*“Por la cual se establece el Calendario Académico para los Procesos de ADMISIÓN A PRIMER SEMESTRE, TRANSFERENCIA, REINGRESOS, REINGRESOS CON TRASLADO, TRASLADO Y CAMBIOS DE SEDE para el Período **Agosto – Diciembre de 2014** para los Programas Académicos de PREGRADO que se ofrecen en las Sedes Regionales”*

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de las atribuciones que le confiere el literal h) del Artículo 20 del Estatuto General de la Universidad del Valle”

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.: Establecer el siguiente Calendario Académico para los Procesos de **Admisión a Primer Semestre, Transferencia, Reingresos, Reingresos con Traslado, Traslado y Cambios de Sede**, para el período Agosto – Diciembre de 2014 para los Programas Académicos de PREGRADO que se ofrecen en las Sedes Regionales:

PROCESO DE ADMISIÓN A PRIMER SEMESTRE:

Inscripciones:

- | | |
|--|--------------------------|
| - Entrega de contraseñas en la Sede Regional | 4 al 18 de Junio de 2014 |
| - Inscripciones | 4 al 19 de Junio de 2014 |

Envío de la Información para el casillero digital por parte de las Secretarías Académicas	12 de Junio
--	-------------

Recepción de Documentos soporte de las Condiciones de Excepción	Hasta el 26 de Junio
--	----------------------

Entrega de documentos al Área de Admisiones	27 de Junio
---	-------------

UNIVERSIDAD DEL VALLE
RESOLUCION No.052-2014 Consejo Académico

<i>Pruebas Adicionales de Admisión</i>	<i>1 y 2 de Julio</i>
<i>Registro de calificaciones de las Pruebas de Admisión</i>	<i>4 de julio</i>
<i>Publicación de Resultados</i>	<i>11 de Julio</i>
<i>Publicación en la red de la información para oficializar Matrícula</i>	<i>11 de Julio</i>
<i>Recepción de los documentos a los admitidos para la Liquidación de los Derechos Económicos</i>	<i>14 y 15 de Julio</i>
<i>Reinscripción</i>	<i>15 de Julio</i>
<i>Envío al Área de Admisiones del listado de los admitidos que no se matricularon financieramente</i>	<i>16 de Julio</i>
<i>Resultados de la Reinscripción</i>	<i>18 de Julio</i>
<i>Descarga de los Recibos de Pago del primer llamado</i>	<i>A partir del 18 de Julio</i>
SEGUNDO LLAMADO	18 de Julio
<i>Publicación en la web de la información para oficializar La matrícula a los Admitidos del segundo llamado y de reinscripción</i>	<i>18 de Julio</i>
<i>Recepción de los documentos a los admitidos para la Liquidación de los Derechos Económicos del segundo llamado y de reinscripción</i>	<i>21 de Julio</i>
<i>Descarga de los Recibos de Pago del segundo llamado y de reinscripción</i>	<i>A partir del 23 de Julio</i>
<i>Fecha límite para solicitar Reserva de cupo</i>	<i>8 de Agosto</i>
<i>Envío de los documentos soporte de las Reservas de Cupo y del listado de los admitidos que no se Matricularon</i>	<i>13 de Agosto</i>
<i>Respuesta a las Solicitudes de Reserva de Cupo vía web</i>	<i>20 de Agosto</i>

PROCESO DE TRANSFERENCIA

<i>Solicitud de citas para la revisión de documentos vía Web, aspirantes de otras Instituciones y graduados de la Universidad del Valle</i>	<i>28, 29 y 30 de Abril de 2014</i>
<i>Revisión de documentos y verificación del cumplimiento de los requisitos a los aspirantes de otras Instituciones y a egresados de Univalle</i>	<i>5, 6 y 7 de Mayo</i>
<i>Envío al Área de Admisiones del listado de los Aspirantes que cumplen con los requisitos exigidos Para la inscripción por Transferencia</i>	<i>Hasta 8 de Mayo</i>
<i>Pago de Derechos de Inscripción</i>	<i>Hasta 9 de Mayo</i>
<i>Recepción de documentos y entrega de claves en la Secretaría Académica de la Sede</i>	<i>12, 13 y 14 de Mayo</i>
<i>Diligenciamiento del formulario vía Web por parte del Aspirante</i>	<i>15 y 16 de Mayo</i>
<i>Envío de la documentación al Área de Admisiones</i>	<i>Hasta el 16 de Mayo</i>
<i>Envío de la documentación a los Directores de Programa</i>	<i>26 de Mayo</i>
<i>Pruebas de Aptitud o Psicotécnicas</i>	<i>29 de Mayo</i>
<i>Fecha límite para ingresar a SRA las decisiones sobre Transferencia y las equivalencias respectivas</i>	<i>17 de Junio</i>
<i>Publicación de resultados</i>	<i>24 de Junio</i>
<i>Publicación en la Red de la información a los Admitidos para oficializar su matrícula</i>	<i>24 de Junio</i>

PROCESO DE REINGRESO A PRIMER SEMESTRE, REINGRESO A SEMESTRES SUPERIORES Y REINGRESO CON TRASLADO

<i>Registro de solicitud vía Web</i>	<i>26 de Mayo al 4 de Junio de 2014</i>
--------------------------------------	---

UNIVERSIDAD DEL VALLE
RESOLUCION No.052-2014 Consejo Académico

<i>Consulta por parte de los Secretarios Académicos y Coordinadores de Programa de Sede, de las Solicitudes registradas</i>	<i>9 al 12 de Junio</i>
<i>Período para registrar en SRA las decisiones</i>	<i>Hasta el 18 de Junio</i>
<i>Publicación de Resultados en las Sedes Regionales</i>	<i>3 de Julio</i>
<i>Recepción de los documentos para la liquidación de los Derechos Económicos en la Sede Regional</i>	<i>9 al 10 de Julio</i>
<i>Descarga de Recibos de pago</i>	<i>A partir del 18 de julio</i>

PROCESO DE TRASLADO

<i>Registro de Solicitudes vía Web</i>	<i>26 de Mayo al 4 de Junio</i>
<i>Consulta por parte de los Coordinadores de Programa y Secretarios Académicos de las solicitudes registradas</i>	<i>9 al 12 de Junio</i>
<i>Período para registrar en SRA las decisiones</i>	<i>Hasta el 18 de Junio</i>
<i>Publicación de los resultados</i>	<i>3 de Julio</i>
<i>Publicación de la información para oficializar su matrícula</i>	<i>3 de Julio</i>

PROCESO DE CAMBIO DE SEDE, TRASLADOS CON CAMBIO DE SEDE, REINGRSOS CON CAMBIO DE SEDE Y REINGRESOS CON TRASLADO Y CON CAMBIO DE SEDE

Cambio de una Sede Regional a la Sede de Cali:

<i>Registro de Solicitudes vía Web</i>	<i>26 de Mayo al 4 de Junio de 2014</i>
<i>Entrega de documentos soporte de cambio de Sede por parte de los estudiantes en las Sedes Regionales</i>	<i>Hasta el 5 de Junio</i>
<i>Envío de solicitudes a la Coordinación Académica de Regionalización.</i>	<i>6 de Junio</i>
<i>Envío de solicitudes a la División de Admisiones y Registro Académico</i>	<i>11 de Junio</i>

UNIVERSIDAD DEL VALLE
RESOLUCION No.052-2014 Consejo Académico

<i>Envío de solicitudes a los Directores de Programa</i>	<i>12 de Junio</i>
<i>Fecha límite para registrar en SRA las decisiones y las respectivas equivalencias</i>	<i>Hasta el 18 de Junio</i>
<i>Publicación de resultados en la página Web del Área de Admisiones</i>	<i>3 de Julio</i>
<i>Recepción de documentos para la liquidación de los Derechos Económicos</i>	<i>9 y 10 de Julio</i>
<i>Descarga de Recibos de pago</i>	<i>A partir del 18 de Julio</i>
<i>Cambios de Sede entre Sedes Regionales</i>	
<i>Registro de solicitudes vía Web</i>	<i>26 de Mayo al 4 de Junio de 2014</i>
<i>Entrega de documentos soporte de la solicitud de Cambio de Sede por parte de los estudiantes en las Sedes Regionales</i>	<i>Hasta el 5 de Junio</i>
<i>Envío de las solicitudes a la Coordinación Académica de Regionalización</i>	<i>6 de Junio</i>
<i>Envío de solicitudes a los Secretarios Académicos de las solicitudes de Cambio de Sede recibidas</i>	<i>12 de Junio</i>
<i>Fecha límite para registrar en SRA las decisiones y las respectivas equivalencias</i>	<i>Hasta el 18 de Junio</i>
<i>Publicación de resultados en la página Web del Área de Admisiones</i>	<i>3 de Julio</i>
<i>Recepción de documentos para la liquidación de los Derechos Económicos a quienes les fueron aprobadas Las solicitudes de Cambio de Sede con Reingreso o Reingreso con Traslado</i>	<i>9 y 10 de Julio</i>
<i>Descarga de recibos de pago</i>	<i>A partir del 18 de Julio</i>

UNIVERSIDAD DEL VALLE
RESOLUCION No.052-2014 Consejo Académico

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón de Sesiones del Consejo Académico a los 10 días del mes de Abril de 2014.

El Presidente,

IVÁN ENRIQUE RAMOS CALDERÓN
Rector

LUIS ALBERTO HERRERA RAMÍREZ
Secretario General